



Ayuntamiento de Alcorcón

ACTA Nº 10

VALORACION DE LA FASE DE CONCURSO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO/A, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A ADJUNTO/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Carlos Andrés Guerrero Fernández

VOCALES

D. Juan José Sierra Martínez
D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez
Dña. María Dolores San Román Alonso

SECRETARIO

D. José Luis Rodrigo Rodrigo

Siendo las trece horas y dos minutos del día 27 de junio de 2025, se reunieron las personas al margen relacionadas, en la sala de reuniones de la segunda planta del edificio administrativo del Ayuntamiento de Alcorcón, sito en la Plaza Reyes de España, 1, 28921 Alcorcón, Madrid.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, el presidente da la palabra al secretario para introducir el orden del día y seguidamente se da inicio a la sesión de valoración de los méritos presentados por los/as aspirantes que han superado la fase de oposición.

PRIMERO.- Valoración de la fase de concurso a los/as aspirantes que han superado la fase de oposición.

Siendo las trece horas y siete minutos de día 27 de junio de 2025 el Órgano de Selección da inicio a la valoración de los méritos aportados por los/as aspirantes que han superado la fase de oposición.

En este momento los miembros del Órgano de Selección dan inicio a la valoración de los méritos aportados por los/as aspirantes y en cumplimiento de las bases, el Órgano de Selección entiende respecto de los días, que se han tomado a efectos del cómputo de días los que se recogen en los informes de la vida laboral, epígrafe días, habiéndose obrado igual para todos/as los/as aspirantes.

Asimismo, respecto de la valoración de los cursos, solo se han tomado los referidos a materias relacionadas con las materias contenidas en la parte específica del temario, con la gestión administrativa y la contratación.

El Órgano de Selección, partiendo de los anexos III aportados, en los que cada aspirante recoge su autobaremo, procede a la valoración de los méritos alegados comprobando si las calificaciones auto otorgadas están adecuadas y se corresponden con los méritos alegados



- 1.- JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO, TAG Asesoría Jurídica, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 02/07/2025 10:14
- 2.- JUAN JOSE SIERRA MARTÍNEZ, Jefe de Sección DYC, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 02/07/2025 10:49
- 3.- MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Arquitecto Municipal PYG - Jefe de Sección Planeamiento, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 02/07/2025 12:08
- 4.- MARÍA DOLORES SAN ROMÁN ALONSO, Ingeniero Técnico Obras Públicas IOP, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 02/07/2025 12:22
- 5.- CARLOS A. GUERRERO, Jefe de Servicio, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 02/07/2025 12:57



Ayuntamiento de Alcorcón

hasta la fecha de presentación de instancias y que se han acreditado con la aportación de los documentos.

Se confirma que los anexos de autobaremo no se corresponden con lo recogido en las bases procediéndose seguidamente a recoger la calificación otorgada por el Órgano de Selección a cada unió/a de los/as aspirantes:

D. Sergio de la Fuente Maqueda

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	APARTADOS A VALORAR	PUNTOS PARCIALES	NOTA FASE CONCURSO
				Antigüedad	4,500	
DE LA FUENTE	MAQUEDA	SERGIO	***2084**	Experiencia Profesional	13,500	23,500
				Formación	5,500	

El Órgano de Selección acuerda que:

Respecto de las empresas en que manifiesta que está como "Jefe de Obras", no se toma en consideración por cuanto que no se acredita que se haya desempeñado el puesto de trabajo con la categoría profesional de Arquitecto/a Técnico/a.

Respecto de otras titulaciones académicas superiores a la exigida, Máster universitario, Licenciatura, Ingenierías Superiores y Arquitectura Superior, el Órgano de Selección ha considerado que éstas no han quedado acreditadas con los documentos aportados.

Dña. Eloisa Iturbe Uriarte

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	APARTADOS A VALORAR	PUNTOS PARCIALES	NOTA FASE CONCURSO
				Antigüedad	2,000	
ITURBE	URIARTE	ELOISA	***5225**	Experiencia Profesional	9,750	15,530
				Formación	3,780	

El Órgano de Selección acuerda que:

Respecto de la antigüedad, entiende que se deben valorar todos los periodos conjuntamente y no de manera individual, motivo por el que se le otorga la puntuación recogida en esta acta.

Respecto de la experiencia, entiende que el tiempo que está como "Jefe de Obras" en las empresas que se recogen no se toma en consideración por cuanto que no se acredita que se haya desempeñado el puesto de trabajo con la categoría profesional de Arquitecto/a Técnico/a, y que asimismo no se toma en consideración el tiempo como Arquitecto Técnico en la empresa Burotec Manangement S.L. por no resultar acreditado de los documentos aportados que el puesto de trabajo sea de Arquitecto Técnico.



- 1.- JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO, TAG Asesoría Jurídica, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 02/07/2025 10:14
- 2.- JUAN JOSE SIERRA MARTÍNEZ, Jefe de Sección DYC, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 02/07/2025 10:49
- 3.- MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Arquitecto Municipal PYG - Jefe de Sección Planeamiento, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 02/07/2025 12:08
- 4.- MARÍA DOLORES SAN ROMÁN ALONSO, Ingeniero Técnico Obras Públicas IOP, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 02/07/2025 12:22
- 5.- CARLOS A. GUERRERO, Jefe de Servicio, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 02/07/2025 12:57



Ayuntamiento de Alcorcón

Respecto de la formación, no se han tomado en consideración los siguientes cursos por no considerarse formación en materias relacionadas con las materias contenidas en la parte específica del temario, con la gestión administrativa y la contratación o no acreditarse que están impartidas por organismos oficiales (Sensibilidad e igualdad de oportunidades, Fomento del empleo autónomo, Asertividad, Couching y Certificaciones energéticas-CE3X).

Dña. María Elena Sánchez Ávila

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	APARTADOS A VALORAR	PUNTOS PARCIALES	NOTA FASE CONCURSO
				Antigüedad	5,000	
SÁNCHEZ	ÁVILA	MARÍA ELENA	***3141**	Experiencia Profesional	18,000	28,500
				Formación	5,500	

El Órgano de Selección acuerda que:

Respecto de la antigüedad y la experiencia, de acuerdo con lo recogido en las bases específicas de la convocatoria se toman las puntuaciones máximas.

Respecto de la formación, de acuerdo con lo recogido en las bases específicas de la convocatoria se toman la puntuación máxima en cuanto a Cursos, no teniendo puntuación en el resto de valoraciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO

Fdo: José Luis Rodrigo Rodrigo

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo: Carlos Andrés Guerrero Fernández

VOCAL 1

Fdo: Juan José Sierra Martínez

VOCAL 2

Fdo: Miguel Ángel Fernández Rodríguez

VOCAL 3

Fdo: María Dolores San Román Alonso

Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para presentar alegaciones, en su caso, a la presente acta, que serán resueltas por el propio Órgano de Selección.